ALCALDÍA DE BUCARAMANGA \| Instituto Municipal de Cultura y Turismo	**DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO**	Código: FRAJR.10 Versión: 1.0

Bucaramanga, septiembre 06 SEP 2024 de 2024.

Doctora
LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
Subdirectora Técnica (e)
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador técnico proceso **IMCT-MC-010-2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador técnico dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[1].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMÚDEZ Directora General	**LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Subdirectora Técnica (e)

Proyectó Aspectos jurídicos: Jorge Enrique Parra Agudelo – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Juridica

[1] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo	**DESIGNACIÓN DE EVALUADOR FINANCIERO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

06 SEP 2024

Bucaramanga, septiembre ___ de 2024.

Doctora
ALID MARIA LINDARTE RINCON
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador financiero proceso **IMCT-MC-010-2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador financiero dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[2].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMÚDEZ Directora General	**ALID MARIA LINDARTE RINCON** SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó Aspectos juridicos: Jorge Enrique Parra Agudelo – Abogado CPS Oficina Asesora Juridica
Revisó Aspectos Juridicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Juridica

[2] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA / Instituto Municipal de Cultura y Turismo	**DESIGNACIÓN EVALUADOR JURÍDICO**	Código: FRAJR.10 Versión: 1.0

Bucaramanga, septiembre 06 SEP 2024 de 2024.

Doctor
JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ ROA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-010-2024.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y SOPORTE VIRTUAL EN INTERNET PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[3].

Cordialmente,

MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMÚDEZ Directora General	**NOTIFICACIÓN EVALUADOR,** **JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ ROA** Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos jurídicos: Jorge Enrique Parra Agudelo – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[3] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html